



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

RESOLUCIÓN N° 1102/2024

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 0911/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

15 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/525/2024, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DFC/212/2024 del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, en el cual solicita la actualización de la Resolución N° 0911/2024 de la Decana de la FP-UNA, en el que establecen los aranceles, y fechas de vencimientos de pagos para el Diplomado en Gestión para la efectividad de las Políticas Públicas.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Actualizar la Resolución N° 0911/2024 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se establece los aranceles y fechas de vencimientos de pagos del Diplomado en Gestión para la efectividad de las Políticas Públicas, detallados a continuación:

| ARANCELES | | | | | |
|---|---------------------|---------------------------|-----------|------------------------------------|--|
| Detalle | Contado (Guaraníes) | Financiado(*) (Guaraníes) | N° Cuotas | Descuentos (para pagos al contado) | Arancel c/ desc. (para pagos al contado) |
| Matrícula | - | 500.000 | - | - | Exonerada |
| Docentes, graduados y funcionarios FP-UNA | 2.400.000 | 800.000 | 3 | 20% | 1.920.000 |
| Docentes UNA | 2.700.000 | 900.000 | 3 | 18% | 2.214.000 |
| Estudiantes FP-UNA | 1.800.000 | 600.000 | 3 | 15% | 1.530.000 |
| Público en general | 2.850.000 | 950.000 | 3 | 10% | 2.565.000 |

(*) Financiado: Matrícula más el precio contado.



[Handwritten mark]

..//..



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//..

RESOLUCIÓN N° 1102/2024

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 0911/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

- Fecha de vencimiento de pagos

| Detalle | Vencimiento |
|--|-------------|
| Matrícula (aplica sólo para modalidad de pago financiado). | 10/12/2024 |
| 1ra. cuota | 10/12/2024 |
| 2da. cuota | 10/01/2025 |
| 3ra. cuota | 10/02/2025 |

Art. 2° El pago al contado es una promoción y su vencimiento será hasta la fecha de vencimiento de la matrícula y primera cuota; pasada esta fecha, esta modalidad pasa a ser financiado. El atraso en el pago de las cuotas generará una multa de G. 25.000 (guaraníes veinticinco mil) por cada mes y cuota atrasada. Una vez iniciada las clases no se realizará devolución en concepto de matrícula y primera cuota.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silyia Teresa Leiva León, MSc.
Decana